



Ciudad de Atlántida, 15 de julio de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 166/2026 ACTA N° 19/2026

VISTO: Lo solicitado en Expediente 2026-81-1280-00506, para realizar actividades educativas y de formación en rescate.

RESULTANDO:

I) Que este concejo no presenta objeciones.

CONSIDERANDO:

I) Por tanto, es menester confeccionar un nuevo acto resolutivo.

II) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 18 fecha 1 de julio de 2026 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLÁNTIDA RESUELVE:

- 1) Aprobar la actividad, coordinar con las distintas áreas que correspondan.
- 2) Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 3) Comuníquese a la dirección general de descentralización y participación y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-



Rodolfo Rossi

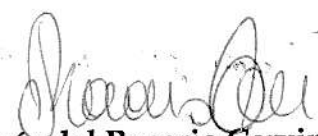
Alcalde (I) Municipio de Atlántida



Jorge Serna
Concejal



Luis Trujillo
Concejal



María del Rosario Cervini
Concejal



María Jesús Gimenez
Concejala